

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

## Área de Área de Hábitat Urbano y Cohesión Social:

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejala del Ayuntamiento de Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por oral.

En diciembre de 2016, con la unanimidad de todas las fuerzas políticas, el pleno del Ayuntamiento de Sevilla aprobó una moción de Participa Sevilla, elaborada en colaboración con entidades sociales y vecinales, para mejorar la atención especializada a las personas sin hogar y desconcentrar los recursos municipales destinados a tal fin, que en la actualidad se aglutinan en una zona concreta y reducida del Distrito Macarena. Con posterioridad, el mismo pleno municipal aprobó durante la pasada legislatura mociones similares, que apuntaban la necesidad de mejorar y desconcentrar los recursos de atención a las personas sin hogar.

Tras incidir en las diferentes sesiones de control acerca del cumplimiento de las medidas aprobadas en el mandato anterior, en enero de 2020 se licitaba el pliego de condiciones del Centro de Alta Tolerancia, que finalmente quedó desierto. Tras la nueva licitación, la mesa de contratación elige la opción de mayor puntuación a la UTE Aossa Global S.A. – DOC 2001 S.L. en cuyo proyecto viene reflejada la ubicación del CAT en el polígono Industrial Hytassa, incumpliendo uno de los requisitos reflejados en el pliego donde se expresaba que el suelo debe de estar catalogado como residencial. Mayor estupor causó saber que el emplazamiento escogido se encuentra a escasos 300 metros del Centro de Acogida de ATENEA y de la Zona con Necesidades de Transformación Social del Polígono Sur, lo cual originaría una nueva concentración de recursos destinados a las personas sin hogar en la zona Sur de la ciudad, y conllevaría unas condiciones de marginalidad y segregación que no son aceptables en los parámetros de los Servicios Sociales.

Esta situación provocó el estupor de los profesionales de los recursos sociales, que reclaman que el Centro de Acogida de ATENEA se encuentre dotado con una partida presupuestaria más estable y así dignificar el recurso social que en la actualidad depende de la temporalidad de los programas a los que va teniendo acceso, y por otro lado, el de la vecindad del Cerro del Águila, que siendo barrio obrero periférico, ha sabido ser ejemplo de como con la solidaridad y la organización vecinal tras años de abandono municipal, ha llevado a su barrio a unas cuotas de calidad de vida muy aceptables, que ahora, por una mala planificación política, se veían amenazadas, provocando la reacción de parte de la vecindad que no entendía la decisión, y siendo aprovechada esta situación por elementos de la derecha más reaccionaria de la ciudad en los que hemos llegado a ser testigos de mensajes de incitación a la aporofobia.

Todo esto hab<mark>ría podido evi</mark>tarse siendo fieles al pliego y sabiendo escuchar a los y las profesionales del <mark>sector. En cam</mark>bio, este gobierno priorizó la oferta de una multinacional que ya proponía un luga<mark>r, desacertad</mark>o, pero el único propuesto ante la encrucijada en la que se encuentra este gobierno de no saber plantear una ubicación adecuada. Sin duda, falta

Código Seguro De Verificación	1ZlNPerVCKqAxp0Wuu6atw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra Maria Heredia Fernandez	Firmado	13/01/2022 20:30:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1ZlNPerVCKqAxp0Wuu6atw==		





determinación en un contexto en el que la vecindad de la Macarena lleva reclamando soluciones dignas para sus vecinas sin hogar, lejos de discursos de odio, sino de planteamientos en los que ponen a las personas sin hogar en el centro para dotarles de las mejores condiciones en los recursos sociales en los que iniciar procesos de recuperación personal.

Ante la marcha atrás del proyecto original planteado que ha ganado el concurso, la Concejala Sandra Heredia Fernández formula al equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

- ¿En qué situación queda la licitación?
- ¿Se le da una nueva oportunidad a la UTE Aossa Global S.A. DOC 2001 S.L para que establezca una nueva ubicación?
- ¿Se desestima el primer adjudicatario y pasaría al siguiente con mayor puntuación?
- ¿Se abre un nuevo pliego de condiciones?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Sandra Heredia Fernández Concejala

Código Seguro De Verificación	1ZlNPerVCKqAxp0Wuu6atw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra Maria Heredia Fernandez	Firmado	13/01/2022 20:30:36
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1Z1NPerVCKqAxp0Wuu6atw==		

